

Gobierno del Estado de Oaxaca**Programa de Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-20000-16-1168-2018

1168-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	353,568.0
Muestra Auditada	290,500.9
Representatividad de la Muestra	82.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Oaxaca, fueron por 353,568.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 290,500.9 miles de pesos que representó el 82.2%.

Resultados**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 1174-DS-GF que lleva por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo".

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Oaxaca recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC 2017) por 353,568.0 miles de pesos; asimismo, se constató que el Instituto de Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) remitió los

comprobantes de los recursos federales ministrados a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), en el transcurso de 10 días hábiles posteriores a la ministración de los recursos.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca (SF) y el IEEPO, abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del PETC 2017 y sus rendimientos financieros generados.

4. De los recursos del PETC 2017 por 353,568.0 miles de pesos, el IEEPO comprometió al 31 de diciembre de 2017 un monto de 346,775.2 miles de pesos, por lo que hubo recursos no comprometidos por 6,792.8 miles de pesos, monto que fue reintegrado a la TESOFE.

Registro e Información Financiera

5. El IEEPO registró contable y presupuestalmente los recursos recibidos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017 por 353,568.0 miles de pesos, los rendimientos financieros generados por 79.1 miles de pesos; así como los egresos realizados por 346,775.2 miles de pesos.

6. Con la revisión de una muestra de pólizas contables por 152,682.3 miles de pesos, se verificó que se encuentran, soportadas en la documentación justificativa y comprobatoria y que ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; además, se identificó con el sello "OPERADO" e identificada con el nombre del programa.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado de Oaxaca le fueron transferidos recursos del PETC 2017 por 353,568.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017 devengó y pagó un monto de 211,182.2 miles de pesos y al 31 de mayo de 2018 devengó y pagó un monto de 346,775.2 miles de pesos, que representaron el 59.7% y 98.1%, respectivamente, de los recursos asignados PETC 2017, los cuales que se destinaron en acciones para el cumplimiento de los Criterios para el Ejercicio de rubros de gasto del PETC 2017, por lo que al 31 de mayo de 2018 hubo recursos no devengados ni pagados por 6,792.8 miles de pesos, que representaron el 1.9%, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, junto con los rendimientos financieros generados por 79.1 miles de pesos.

RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2017

(Miles de Pesos)

Concepto	Devengado y Pagado al 31 de Dic de 2017	% de los recursos transferidos	Devengado y Pagado al 31 de mayo de 2018	% de los recursos transferidos
Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo.	100,207.0	28.3	161,400.8	45.7
Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión de las Escuelas.	25,137.2	7.1	25,137.2	7.1
Apoyos para el Servicio de Alimentación.	83,175.2	23.5	157,442.7	44.5
Apoyos a la Implementación Local.	2,662.8	0.8	2,794.5	0.8
Total	211,182.2	59.7	346,775.2	98.1

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de mayo de 2018.

Nota: No se consideraron los rendimientos financieros generados al 31 de mayo de 2018 por un monto de 79,085.98 pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

8. Se verificó que el apoyo económico por un monto de 161,400.8 miles de pesos que representó el 45.7% del total de los recursos transferidos, se otorgó al personal directivo, docente y personal de apoyo (intendente) de preescolar, escuela primaria y secundaria, durante el tiempo efectivo que desempeñó funciones en una Escuela de Tiempo Completo (ETC).

9. Se constató que el apoyo económico correspondiente al fortalecimiento de autonomía de gestión de las escuelas del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017, se entregó al personal directivo de 900 primarias por un monto de 25,137.2 miles de pesos, con la finalidad de atender las acciones definidas en su Ruta Escolar, de los cuales, se verificó que no excedieron el monto de 90.0 miles de pesos por cada escuela.

10. Se constató que el IEEPO implementó esquemas para el suministro de alimentos, con la finalidad de beneficiar a los alumnos de Escuelas de Tiempo Completo.

11. Se constató que el IEEPO destinó recursos del PETC 2017 en las acciones en implementación local al 31 de mayo de 2018 por un monto 2,794.5 miles de pesos, que representó el 0.8%, por lo que no excedió el 2.0% establecido en la normativa para el rubro.

Servicios Personales

12. Se constató que la compensación se otorgó al personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de primaria y secundaria que cuentan con una sola plaza y amplían su jornada de trabajo en al menos dos horas en una ETC de seis horas.

13. Se detectó que el IEEPO realizó pagos en exceso a los montos mensuales establecidos en la normativa a un director y 7 docentes por concepto de "Apoyo Económico" por 7.8 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación que acredita que dichos pagos consisten en mes y medio de dicho apoyo, y se apegaron a los montos mensuales establecidos.

14. Con la visita física efectuada a 21 centros de trabajo, con 152 trabajadores financiados con recursos del PETC 2017, se verificó en 102 casos la existencia física del personal directivo y docente de preescolar, primaria y telesecundaria y que el pago del apoyo económico se otorgó al personal que amplió su jornada de trabajo en al menos dos horas en una ETC de seis horas, en 17 casos, del personal que no fue localizado, el IEEPO presentó la documentación con la que aclara y justifica su ausencia; sin embargo, en 33 casos no se justificó su ausencia, por lo que se realizaron pagos improcedentes por 419.1 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación con la que aclara y justifica la ausencia de los 33 trabajadores observados, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones

15. Con la revisión de un expediente de adquisiciones para la contratación de distribución y servicio de reparto de productos alimenticios para Escuelas de Tiempo Completo ejecutados con recursos del PETC 2017 por un monto de 137,528.8 miles de pesos, se constató que se realizó mediante invitación restringida, y que se encuentra amparada mediante un contrato de compraventa con número CCV/352/2017, el cual se encuentra debidamente formalizado de acuerdo a la normativa aplicable; asimismo, se verificó que el proveedor garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.

16. Con la revisión del contrato número CCV/352/2017, se constató que la entrega de los bienes y servicios se realizó en tiempo y forma de conformidad con lo estipulado en el contrato, por lo que el IEEPO no aplicó penas convencionales.

17. Con la revisión del contrato número CCV/352/2017, se constató que el proveedor distribuyó las despensas de acuerdo a los listados de escuelas y número de niños beneficiados.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

18. El Gobierno del Estado de Oaxaca reportó la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos mediante el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP; asimismo, los publicó en su Página de Internet y en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

19. El IEEPO contó con un Programa Anual de Evaluación (PAE) para los recursos del PETC 2017, el cual se encuentra publicado en su Página de Internet y presenta los resultados de dicha evaluación.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

20. Se constató que el IEEPO remitió a la DGDGE durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre los informes de los avances físico-financieros de las acciones del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Programa

21. Los recursos transferidos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) al Gobierno del Estado de Oaxaca correspondientes al ejercicio fiscal 2017, ascendieron a 353,568.0 miles de pesos, de los cuales, se devengaron 211,182.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2017, representando un 59.7% del total ministrado.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3).

Los recursos del PETC están destinados para el desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar para ampliar el horario escolar de atención educativa en escuelas públicas de educación básica y ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes de escuelas públicas de educación básica, a través de la ampliación de la jornada escolar y del mejor aprovechamiento del tiempo disponible para fortalecer su formación en los términos establecidos en el artículo 3º constitucional.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la estrategia del programa considera implementar, en esta administración, el modelo en 25,032 escuelas de educación primaria a nivel nacional, en ese sentido en el Estado de Oaxaca durante 2017, se estableció el compromiso de atender la meta de 900 escuelas de tiempo completo, operando sólo 841, lo que representa una disminución del 3.8% en relación con las 875 que funcionaron en el año 2016.

Las 841 escuelas de tiempo completo incorporadas hasta 2017 representan el 8.09% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa.

Otro de los aspectos donde se observó que el PETC participa en el cumplimiento de la política de educación pública es el que refleja que los 73,940 alumnos atendidos en escuelas de esta modalidad, representando el 8.19% de la matrícula de educación básica del estado.

Del total de trabajadores que contaron con carrera magisterial, el 7.0% prestó sus servicios en planteles incorporados al PETC.

Del total de recursos ejercidos por la entidad federativa del PETC al 31 de mayo de 2018, el 45.7% se destinó al pago de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyo, y el 52.4% restante para otros rubros.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 290,500.9 miles de pesos que representó el 82.2% de los 353,568.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó

sobre la información proporcionada por el ente fiscalizado, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa había devengado y pagado el 59.7% por un monto de 211,182.2 miles de pesos de los recursos transferidos y al 31 de mayo de 2018, el 98.1% por un monto de 346,775.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Oaxaca realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegada a la normativa que regula su ejercicio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.